



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 736.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR DIEGO NICOLÁS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ COMO PERSONAL CONTRATADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 9 de setiembre de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 508/2024 del 3 de setiembre de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aceptación de la renuncia presentada por el señor Diego Nicolás Rodríguez Fernández como personal contratado del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024" y su Decreto reglamentario N° 1092/2024.

Que, por Resolución N° 34 del 16 de enero de 2024, se autoriza la contratación del personal para prestar servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por nota del 28 de agosto de 2024, el señor Diego Nicolás Rodríguez Fernández presenta su renuncia como personal contratado del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que los contratos y la aceptación de renuncias deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

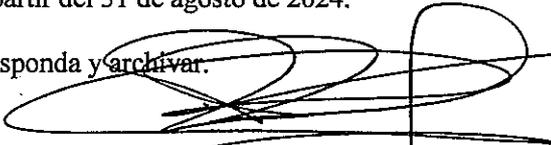
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la renuncia presentada por el señor **Diego Nicolás Rodríguez Fernández** como personal contratado del Ministerio de Relaciones Exteriores, y en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con el mismo, a partir del 31 de agosto de 2024.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro